



**ECOfish**

# PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE DESCARTES PESQUEROS EN LAS PESQUERÍAS DEL GOLFO DE CÁDIZ.

Puerto Real, 25 de febrero del 2020

## INTRODUCCIÓN

Se conoce como “descarte pesquero” a aquella parte de la captura que no se retiene a bordo durante una operación de pesca y es desechada al mar. Estos descartes se incrementan especialmente en pesquerías de arrastre, debido a que éstas son menos selectivas en cuanto a especies (suelen ser multiespecíficas o pesquerías mixtas), siendo este un problema a nivel mundial, ya que en muchos casos las capturas descartadas pueden ser superiores a las capturas de las especies objetivo, y además constituir una amenaza para la sostenibilidad de los recursos. La reducción de los descartes es un objetivo prioritario para garantizar la sostenibilidad de la pesca, por sus consecuencias sobre la disponibilidad de los recursos, el impacto medioambiental asociado a las alteraciones sobre los ecosistemas y las ineficiencias que introduce en la actividad pesquera.

Durante muchos años los descartes se han ido devolviendo al mar y para reducirlos se ha establecido diferente legislación, como es el Reglamento (UE) Nº 1380/2013. Este reglamento indica que para el año 2019 todos los descartes deben ser llevados a puerto y refleja que los descartes no pueden devolverse al mar (salvo algunas excepciones) y que todo lo que esté por debajo de la talla comercial no puede ser destinado para consumo humano directo. Éste y otros aspectos se recogen en la Política Pesquera Común (PPC).

La Política Pesquera Común (PPC) tiene como objetivo la explotación sostenible de los recursos acuáticos vivos, en el contexto de un desarrollo sostenible que tenga en cuenta los aspectos medioambientales, económicos y sociales de manera equilibrada. Entre sus prioridades, la PCC destaca la necesidad de promover las capturas pesqueras más selectivas, reduciendo los descartes y mejorando su gestión. En este sentido, El FEMP propone como primer objetivo específico la reducción del impacto de la pesca en el medio marino, lo que incluirá evitar y reducir, en la medida de lo posible las capturas de especies no objetivo durante las actividades de pesca, entre ellas, las especies de escaso interés comercial (descartes).

Por otro lado, a nivel nacional, dentro del proyecto INTEMARES, se establece la necesidad de promover a través de fondos FEMP proyectos piloto para el control o mitigación de impactos pesqueros, priorizando aquellos proyectos innovadores relativos a la eliminación de los descartes y la reducción de las capturas accesorias que, al mismo tiempo, generen un beneficio ambiental en la Red Natura 2000 marina española.

El Reglamento (UE) n ° 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre la política pesquera común, estableció en su art 15 la obligación de desembarque como una

medida para eliminar gradualmente los descartes, evitando y reduciendo en la medida de lo posible las capturas no deseadas y garantizando gradualmente el desembarque de las capturas. De acuerdo con esta normativa, a partir del 1 de enero de 2019, todas las especies con TAC y cuotas en el Atlántico y todas las especies con talla mínima de referencia para la conservación en el caso del Mediterráneo están sujetas a la obligación de desembarque. Se establecen varias excepciones a esta norma. Particularmente, no se tendrán que llevar a puerto las capturas por debajo de talla mínima de referencia para la conservación de las especies sujetas a exenciones de alta supervivencia o de *minimis* y las capturas que presenten daños causados por depredadores. Estas capturas podrán ser devueltas al mar, debiendo ser registradas correctamente en el DEA, y no serán deducidas de la cuota correspondiente.

La entrada en vigor de esta normativa ha generado un buen número de dudas y dificultades en las flotas pesqueras, puertos y lonjas, lo que ha llevado a que su implantación haya sido desigual a lo largo de las costas españolas. En este sentido, en el proyecto Ecofish se ha organizado el TALLER DE TRABAJO SOBRE LOS DESCARTES EN LA PESCA EN EL GOLFO DE CÁDIZ.

Los objetivos de este taller han sido:

- Conocer el estado actual en la implementación de la normativa sobre la Obligación de Descartes a nivel nacional y regional.
- Obtener información importante y relevante sobre los descartes en el Golfo de Cádiz.
- Analizar el grado de implementación de la Obligación de Descartes en el Golfo de Cádiz.
- Proponer nuevas ideas u opciones para mejorar la gestión de los descartes tanto a nivel de los barcos como a nivel de las lonjas

El plan que se presenta en este documento es fruto del trabajo y el debate generado a partir de este taller, así como nuestra experiencia trabajando a lo largo del proyecto Ecofish con las flotas del Golfo de Cádiz. Se presentan de esta forma una serie de medidas conducente a realizar una mejor gestión de los descartes pesqueros y una reducción de su impacto en los ecosistemas marinos del Golfo de Cádiz. Para ello, se plantean ensayar estas medidas, tomando como base el puerto pesquero de Bonanza, cuya cofradía ha colaborado estrechamente en el proyecto, si bien se propone extender algunas acciones a otras cofradías y puertos del Golfo de Cádiz.

<b>OE.4</b>	<b>Desarrollo e implementación de un protocolo para la gestión de descartes pesqueros en las pesquerías del Golfo de Cádiz.</b>
-------------	---

OBJETIVO	ACCIONES	RESULTADOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	DIFICULTADES	
A. Mejorar los mecanismos de información, la transparencia y la implicación del sector en el desarrollo y cumplimiento de la obligación de desembarco .	A.1.1.	Desarrollar acciones formativas dirigidas a la flota de arrastre para la mejora en el conocimiento y en la concienciación sobre los objetivos y los procedimientos de implementación de esta norma.	Desarrollo de 2 talleres formativos sobre la Obligación de Desembarco en puertos del Golfo de Cádiz. La información del taller llega al menos a 600 personas del sector pesquero en el Golfo de Cádiz .Al menos 100 personas (armadores, patrones y marineros) participan en las acciones formativas.	A partir de 2021.	Cofradía de Pescadores de Sanlúcar, con el apoyo técnico de Ecofish. Colaboración de la Secretaría General de Pesca, a través del cuerpo de inspectores pesqueros.	Implicación de los agentes del sector pesquero y su participación en los talleres.
	A.1.2	Desarrollar herramientas que faciliten la recogida y procesado de información a bordo y en la lonja sobre gestión de descartes, sus excepciones (minimis), cuotas interespecies, etc.	Desarrollo de aplicaciones informáticas y/o de teléfono móvil que aumenten y mejoren el flujo de información y faciliten el registro de los datos con el mayor rigor posible. Al menos 10 barcos participan en la	A partir de 2021.	Cofradía de Pescadores de Sanlúcar, con el apoyo técnico de Ecofish. Apoyo financiero del FEMP.	Complejidad de la normativa y de la terminología asociada. Dificultades en la captación de barcos dispuestos a implantar estas aplicaciones en sus operaciones.

		implantación de estas aplicaciones.				
A.1.3	Elaboración de una guías de aplicación de la O.D. en la lonja de Sanlucar.	Guia de aplicación de la O.D. y sus excepciones en lonja.	A partir de 2021.	Cofradía de Pescadores de Sanlucar, con el apoyo técnico de Ecofish. Apoyo financiero del FEMP.	Necesidad de apoyo financiero para la elaboración de la guía. Falta de adaptación de las infraestructuras de la lonja para una correcta gestión del descarte desembarcado.	
A.1.4	Extender las medidas de mejora a otras flotas del Golfo de Cádiz	2 Flotas/Puertos participan en algunas de las acciones	A partir de 2021.	Fecopesca/FACOPE, con apoyo del FEMP.	Implicación de los responsables de las asociaciones pesqueras y de los armadores y patrones de otras cofradías.	
<b>B. Reducir el impacto de los descartes pesqueros sobre los ecosistemas del en el Golfo de Cádiz</b>	B.1.1.	Realizar una evaluación de medidas asumibles por el sector para mejorar la selectividad de la flota de arrastre del Golfo de Cádiz.	Listado de propuestas asumibles por el sector.	2021	Cofradía de Pescadores de Sanlucar, con el apoyo técnico de Ecofish. Apoyo financiero del FEMP.	Alta diversidad de especies objetivo y baja selectividad tradicional de las pesquerías del Golgo de Cádiz. Implicación de las tripulaciones y los armadores de los barcos.

	B.1.2.	Priorizar en las operaciones de descarte aquellas especies no sometidas a TAC que han demostrado altas tasas de supervivencia.	Elaboración de un folleto informativo sobre especies de alta supervivencia. Reducción de los descartes y menor impacto en especies objetivo.	2021	Cofradía de Pescadores de Sanlúcar, con el apoyo técnico de Ecofish.	Implicación de las tripulaciones en las operaciones de descarte.
	B.1.3.	Desarrollar herramientas que faciliten el intercambio de información en la flota sobre áreas de pesca con alta concentración de especies y/o tallas no objetivo.	1 herramienta de fácil manejo por parte de patrones y pescadores, para mejorar el intercambio de información	2021-2023	Cofradía de Pescadores de Sanlúcar de Barrameda, con apoyo del FEMP.	Limitaciones técnicas en el intercambio de información. Limitación en la implicación de los barcos.
C. - Identificar y ensayar medidas innovadoras para el aprovechamiento y valorización de especies de bajo interés y/o comercial susceptibles de descarteo utilización del descarte.	C.1.1.	Desarrollar estudios innovadores sobre nuevos productos en alimentación a partir de pescado de bajo valor comercial.	Al menos 2 ideas de productos	2021/2023	Colaboración entre la Cofradía de Pescadores de Sanlúcar de Barrameda y la UCA; apoyo financiero de FEMP	Limitaciones en la disponibilidad y usabilidad de los descartes. Requerimientos de espacio para almacenamiento y desarrollo de la actividad. Restricciones en los apoyos financieros para el desarrollo de productos.
	C.1.2.	Analizar la potencialidad del aprovechamiento de descartes pesqueros en nutrición para la acuicultura a nivel regional.	Un estudio científico que evalúe esta potencialidad.	2021/2022	Colaboración entre la Cofradía de Pescadores de Sanlúcar de Barrameda y la UCA;	Tiempo para el análisis y transferencia de los resultados. Restricciones en los apoyos financieros para

					apoyo financiero de FEMP	el desarrollo del estudio.
	C.1.3.	Desarrollar un estudio sobre la demanda de descartes y especies de bajo valor comercial para su aprovechamiento a nivel regional.	1 Informe prospectivo sobre la potencialidad de aprovechamiento de descartes a nivel regional.	2021	Colaboración entre la Cofradía de Pescadores de Sanlúcar de Barrameda y la UCA; apoyo financiero de FEMP	Restricciones en los apoyos financieros para el desarrollo del estudio.
D. Campañas de promoción de las especies de pescados y mariscos de bajo valor comercial.	D.1.1.	Desarrollar un Concurso de Cocina Marinera con pescados y mariscos de bajo valor comercial.	1 Concurso anual	2021-2023	FECOPESCA; apoyo técnico Ecofish; apoyo financiero del FEMP.	Necesidad de recursos para llevar a cabo la acción / Implicación del sector.
	D.1.2.	Edición de un libro de recetas con las ganadoras del concurso de cocina marinera.	1 libro editado	2022-2023	FECOPESCA; apoyo técnico Ecofish; apoyo financiero del FEMP.	Necesidad de recursos para llevar a cabo la acción / Implicación del sector.
	D.1.3.	Campaña de promoción de pescados y mariscos de escaso valor comercial en los medios de comunicación y redes sociales.	10 acciones de comunicación	2021-2023	FECOPESCA; apoyo técnico Ecofish; apoyo financiero del FEMP.	Necesidad de recursos para llevar a cabo la acción / Implicación de los medios de comunicación.